

Guayaquil, 1 de marzo del 2018

Señores
Junta General de Accionistas de la compañía
BODEGA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL BODALMET S.A.
Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme presentar a ustedes mi renuncia al cargo de Gerente Administrativo de la compañía BODEGA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL BODALMET S.A., para el que fui designado por la Junta General de Accionistas.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento a los señores accionistas por la honrosa designación que me confirieron, y formulo votos por la prosperidad y éxitos de la compañía.

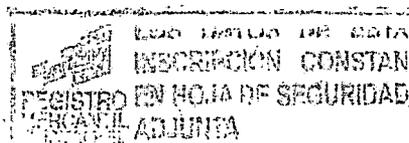
Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Manzur Almendares".

Ing. José Manzur Almendares

ACEPTADA por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BODEGA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL BODALMET S.A.- Guayaquil, 5 de marzo del 2018.

Viviana Armijo Villamar
Viviana Armijo Villamar
SECRETARIA DE LA SESIÓN



Nº TRAMITE: 53445-0041-18
DOCUMENTO: Renuncia



05/07/18 2.23

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:12.219
FECHA DE REPERTORIO:14/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:15:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:



1.- Con fecha catorce de Marzo del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de Gerente Administrativo, de JOSE MANZUR ALMENDARES, en la Compañía BODEGA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL BODALMET S.A., de fojas 12.037 y 12.040, Registro de Nombramientos número 3.438. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 12219




Ab. Lanher Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de marzo de 2018

REVISADO POR: /

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede que consta de _____ fojas es igual al documento original que se me exhibió
Cuanto indeterminado. Guayaquil

04 MAR 2018

Ab. Annela Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0311715